



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR

PUBLICACION

Al contestar por favor cite:

Radicado No. 13-244-31-21-002-2020-00007-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA y EMPLAZA

A todas las personas que se crean con derechos sobre el predio **“BRISAS DE AMOR”**, el cual cuenta con un área registral de 08 Has y con una georreferenciada de 2 Has + 7.677 Mts² identificado con folio de matrícula inmobiliaria 062-38511 asociado a la cédula catastral No 132440003000000020830000000, ubicado en la vereda la Sierra, municipio del Carmen de Bolívar, departamento de Bolívar, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre el predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente instaurado por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCION DE TIERRAS**, ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el **06 de julio del 2020**, bajo el radicado **No. 13-244-31-21-002-2020-00007-00** y se solicita el bien que a continuación se individualiza:

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION “BRISAS DE AMOR”:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA GEORREFERENCIADA DEL PREDIO	AREA REGISTRAL DEL PREDIO
“BRISAS DE AMOR”	062-38511	132440003000000020830000000	2 Has + 7.677 Mts ²	08 Has

COORDENADAS





JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR

PUBLICACION

Al contestar por favor cite:
Radicado No. 13-244-31-21-002-2020-00007-00

ID PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
191948	9° 42' 2,797" N	75° 18' 6,038" W	1564768,137	865652,164
192000	9° 42' 3,005" N	75° 18' 4,016" W	1564774,294	865713,838
192105	9° 42' 2,895" N	75° 18' 3,687" W	1564770,887	865723,871
191944	9° 42' 3,294" N	75° 18' 3,359" W	1564783,114	865733,920
191992	9° 42' 4,230" N	75° 18' 1,173" W	1564811,642	865800,652
191943	9° 42' 2,719" N	75° 18' 0,515" W	1564765,118	865820,552
191941	9° 42' 2,053" N	75° 17' 59,980" W	1564744,595	865836,786
192199	9° 42' 1,931" N	75° 18' 0,580" W	1564740,913	865818,508
191960	9° 42' 0,852" N	75° 18' 1,961" W	1564707,928	865776,260
192196	9° 41' 57,939" N	75° 18' 2,941" W	1564618,508	865746,068
191906	9° 41' 58,577" N	75° 18' 6,115" W	1564638,46	865649,368
192107	9° 41' 57,718" N	75° 18' 7,032" W	1564612,177	865621,316
191912	9° 41' 58,739" N	75° 18' 8,778" W	1564643,737	865568,175

LINDEROS

NORTE:	Partiendo desde el punto 19948 en línea quebrada en dirección NorEste hasta llegar al punto 192000 con el predio de la señora María Josefa Barreto con una longitud de 61,98 m. continuando desde este último punto en dirección SurEste hasta llegar al punto 192105 en donde cambia a la dirección NorEste hasta el punto 191944 en donde cambia a la dirección NorOeste hasta llegar al punto 191992 con Camino antiguo a Macayepo de por medio con predio de la señora María Josefa Barreto con una longitud de 99 m.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 191992 en línea quebrada que pasa por el punto 191943 en dirección SurEste hasta llegar al punto 191941 con Carretera al Sector El Bolsillo de por medio con el predio de la señora María Josefa Barreto con una longitud de 76,77 m. continuando desde este último punto en dirección SurOeste pasando por los puntos 192199 y 191960 hasta llegar al punto 192196 con el predio de la señora María Josefa Barreto con una longitud de 166,62 m.
SUR:	Partiendo desde el punto 192196 en línea quebrada en dirección NorOeste hasta llegar al punto 191906 en donde cambia a la dirección SurOeste hasta llegar al punto 192107 con el predio de la señora Carmen Escalante con una longitud de 137,18 m. continuando desde este último punto en dirección NorOeste hasta llegar al punto 191912 con el predio del señor Benjamín Torres con una longitud de 61,81 m.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 191912 en línea recta en dirección NorEste hasta llegar al punto 191948 con el predio del señor Nicolás Simanca con una longitud de 150,10 m.

LINDEROS DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSION ASOIADO AL F.M.I. No. 062-38511.

“POR UN LADO COLINDA CON PREDIO DE LA SEÑORA CARMEN ESCALANTE, POR OTRO LADO, CON PREDIO DEL COMPRADOR CAMINO REAL QUE CONDUCE DE LA SIERRA A LA TEJADA EN MEDIO”(Tomados del F.M.I. No. 062-38511)



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR

PUBLICACION

Al contestar por favor cite:
Radicado No. 13-244-31-21-002-2020-00007-00

La publicación se realizará de conformidad con el artículo 108 y 293 del C.G. del P., en concordancia con el artículo 86 literal e) de la Ley 1448 de 2011. Para dichos efectos, los emplazados o quienes tengan interés de hacer parte del proceso deberán manifestar su intención a través del correo electrónico j02cctoersrtbol@cendoj.ramajudicial.gov.co y a vuelta del mismo se les notificará personalmente el **auto No. 181 del 06 de julio del 2020**, por el que se admitió la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas o Despojadas; para los mismos fines este Despacho se encuentra ubicado en la CALLE 24 # 45 - 24 barrio el porvenir piso 3 el Carmen de Bolívar.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, y a quienes consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y aquellos que se consideren afectados por el proceso de restitución, advirtiéndolo que para efectos de los terceros determinados, cumplida la formalidad de la publicación sin que se hagan presentes, se les asignará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la última publicación conforme a lo previsto en el inciso tercero del Art. 87 de la Ley 1448 de 2011.

El Carmen de Bolívar, veintitrés (23) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

LILIANA RODRIGUEZ VARGAS
SECRETARIA





JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR

PUBLICACION

Al contestar por favor cite:
Radicado No. 13-244-31-21-002-2020-00007-00

